

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá D.C.

REF. Marca Comercial ALMAH LO ESENCIAL ES ETERNO
Expediente **No. SD2025/0109631**
Clase **25**
Naturaleza **Mixta**
Oficio No. **19411**

Asunto: **RESPUESTA A REQUERIMIENTO CON RENUNCIA A TÉRMINOS**

STEFANIA GUZMAN RODRIGUEZ identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de solicitante de la marca comercial “**ALMAH LO ESENCIAL ES ETERNO**” (mixta), allego el siguiente escrito en respuesta al requerimiento contenido en el oficio de la referencia, que en resumen solicita:

“La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior como quiera que, si bien en el formulario se indica que, Sí se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta de la marca en color, sin embargo, los colores aportados en la descripción NO corresponden a los del mismo, específicamente el denominado bajo “PMS269”.

Por consiguiente, se le requiere para que:

De conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única:

Indique de manera expresa si desea reivindicar o no los colores que se visualizan en la etiqueta. Si desea reivindicar los colores, sírvase indicarlos a través de su nombre o mediante la utilización de un código de referencia internacional que permita su validación posterior, como Pantone, Focoltone o RGB. Si por el contrario, no desea reivindicar los colores, deberá allegar una nueva etiqueta en blanco y negro del signo solicitado.”

Así las cosas, me permito aclarar los colores a reivindicar en mi logo serán:

- PANTONE 11-4302 TCX.
- PANTONE 18-1148 TCX.

Así mismo, aporto al presente documento soporte de pago por valor de \$359.000 correspondientes a la tasa faltante, según instrucciones proferidas por este despacho.

Finalmente manifestamos nuestro deseo de renunciar al término faltante para el impulso del trámite y en consecuencia solicitamos su respectiva continuidad.

Agradezco su gentil colaboración y la atención prestada.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Stefania 6". The "6" is written as a large, stylized number.

STEFANIA GUZMAN RODRIGUEZ
C.C. 1.017.198.952

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT 8001760892

APROBADA

\$ 359,000.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 80149945
Correo Usuario Pagador : juris.marca@gmail.com
Descripción del Pago: SIPI
Dirección IP: 186.29.44.74
Fecha y Hora 28/01/2026
04:21:44-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
154986323	15718648 APROBADA	BANCOLOMBIA	\$ 359,000.00

NIT	Razón Social	Nro. Transacción ecollect	Fecha y Hora
8001760892	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	154986323	28/01/2026 04:21:44-p.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
SIPI	1	\$ 359,000.00	COP \$ 359,000.00

Referencias

Número Id del Pagador	Numero de Factura
80149945	1394692
Identificador de Pago	Tipo de Documento Pagador
3772949	CC
Nombre y Apellidos Pagador	Numero Id Empresa R
JOSÃÂ ESMEL RAMÃÂREZ ROMERO	1017198952
Tipo de Documento Empresa R	Nombre Empresa R
CC	stefania guzman rodriguez